

TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL ATLÁNTICO

Calle 57 No. 23-100 Piso 1 Teléfonos: 3721860 – 3174305231

Correo electrónico: etica.medica@hotmail.com

Página Web: www.tematlantico.com

Hospital Universitario CARI E.S.E.

Barranquilla Colombia

INFORME SECRETARIAL

Doctor

FERNANDO GARCÍA HURTADO

Médico Instructor

RAD. 1.294

Informo a usted, que el día 16 de Abril de 2020, se recibió correo electrónico de la doctora **YOLADIS RIQUETT**, Directora Médica de VIVA 1 A San José, donde adjunta oficio del doctor **LUIS ALONSO ÁLVAREZ VELÁQUEZ**, Secretario General y Jurídico de VIVA 1 A IPS S.A., manifestando que en cuanto al requerimiento del historial de procedimientos quirúrgicos y el Concepto Médico de Rehabilitación, realizados por el doctor **RAMIRO JARABA GONZÁLEZ**, Neurocirujano, al paciente **ROBINSON BALZA RODRÍGUEZ**, dicha entidad no cuenta con la historia clínica, ya que ésta es manejada directamente por SURA EPS y el prestador externo; no obstante, anexa las atenciones médicas que el referido paciente ha recibido por parte del doctor **JARABA GONZÁLEZ**. Revisando el expediente, se encontró que el quejoso aportó el Concepto Médico de Rehabilitación de fecha 09 de febrero de 2018, firmado por el doctor RAMIRO JARABA GONZÁLEZ. Además, se evidencia que el señor **BALZA RODRÍGUEZ**, fue intervenido quirúrgicamente en la Clínica del Caribe el día 02 de noviembre de 2017. Sírvase Proveer.

Barranquilla, 18 de Agosto de 2020

La secretaria,


RAMONA DEL S. MOSQUERA CHAPARRO

BARRANQUILLA, DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el anterior informe secretarial, acójase el correo electrónico e imprímase el archivo que contiene la historia clínica del paciente **ROBINSON BALZA RODRÍGUEZ**, la cual consta de Ocho (08) folios, anéxense al proceso y téngase como prueba. Teniendo conocimiento que el señor **ROBINSON BALZA RODRÍGUEZ**, fue intervenido quirúrgicamente en la Clínica del Caribe. Decrétese la siguiente prueba: Oficiar a la Clínica del Caribe, para que nos aporte dos (02) copias impresas de la historia clínica del paciente **ROBINSON BALZA RODRÍGUEZ**, correspondiente a la intervención quirúrgica de fecha 02 de noviembre de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FERNANDO GARCÍA HURTADO

Médico Instructor


RAMONA DEL S. MOSQUERA CH.
Secretaria Abogada